LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 09/2020

"ADQUISICIÓN DE CADENAS Y ACCESORIOS PARA ELEVADORES DEL CIP VILLETA"

ID N° 382.586

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 75/2020

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 17 DE AGOSTO DE 2020

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 09/2020 "ADQUISICIÓN DE CADENAS Y ACCESORIOS PARA ELEVADORES DEL CIP VILLETA", ID N° 382.586,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 22 de julio de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 62/2020.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 43/2020.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
1	Cadena Súper	26 x 100 mm – con 83 eslabones (32032019)	18	34.495.112	620.912.016
2	Cadena Súper	26 x 100 mm – con 77 eslabones (32032019)	2	27.932.176	55.864.352
3	Empalme chato	26 x 100 mm (34040012)	20	5.998.000	119.960.000
4	Grampa de Fijación	26 x 100 mm (32030040)	208	1.565.893	325.705.744
5	Ruedas lisas ranuradas	26 x 100, dp=900, con segmentos reemplazables para accionamiento.	2	88.471.706	176.943.412
6	Ruedas lisas ranuradas	26 x 100, dp=900, con segmentos reemplazables para retorno	2	90.478.673	180.957.346
				Total:	1.480.342.870

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DACA de Carlos Meyer	INSTRUMAQ S.A.	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	CONSORCIO FERROSA INGENIERIA*
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	SIPE - Cumple	Cumple	Cumple
Documento de Identidad	SIPE - Cumple	Cumple	Cumple	SIPE - Cumple
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	No aplica			Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio	No aplica			No cumple

***** La Asesoría Legal de la institución en su Informe del Análisis Legal realizado, en referencia a al oferente **CONSORCIO FERROSA INGENIERIA,** menciona cuanto sigue: *"OBS: Se puede verificar que el oferente Consorcio Ferrosa Ingeniería, presenta la conformación del consorcio con la Escritura de Constitución, no obstante,* ***en su Cláusula Segunda expresa que el objeto de dicha unión es la 'EJECUCIÓN DE OBRAS EN GRAL.'.-***

Al parecer de esta Asesoría Jurídica, si bien se comprueba la existencia legal del Consorcio y las facultades del firmante para comprometer al oferente en actividades especificadas en la conformación del consorcio (EJECUCIÓN DE OBRAS EN GRAL), con los documentos recibidos no se puede comprobar las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en esta licitación, cuyo fin es la provisión de bienes. Por lo tanto no se puede admitir el mencionado documento.

Siendo la acreditación suficiente del firmante de la oferta un requisito de carácter sustancial, esta Asesoría recomienda al Comité de Evaluación su descalificación como oferente del presente llamado."

Por el motivo expuesto precedentemente, este Comité considera que los documentos presentados por el oferente no son suficientes para comprometerlo en este proceso, puesto que la finalidad específica para la cual se creó el consorcio: "Ejecución de Obras", no es el objeto de esta licitación: "Provisión de Repuestos", por lo tanto la oferta del oferente **CONSORCIO FERROSA INGENIERIA** fue **DESCALIFICADA.**

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente las ofertas fueron analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	OG	DESCRIPCION	Cantidad	Ferreteria Industrial S.A.E.		DACA de Carlos Meyer		INSTRUMAQ S.A.	
				Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	340	Cadena Super	18	15.867.750	285.619.500	29.167.731	525.019.158	28.134.342	506.418.156
2	340	Cadena Super	2	14.944.500	29.889.000	27.059.220	54.118.440	26.135.564	52.271.128
3	340	Empalme chato	20	2.759.000	55.180.000	5.095.000	101.900.000	4.597.362	91.947.240
4	340	Grampa de Fijación	208	720.000	149.760.000	1.112.590	231.418.720	1.054.324	219.299.392
5	340	Ruedas lisas ranuradas	2	36.350.000	72.700.000	127.725.000	255.450.000	108.769.785	217.539.570
6	340	Ruedas lisas ranuradas	2	36.350.000	72.700.000	150.490.000	300.980.000	115.674.096	231.348.192
TOTALES					665.848.500		1.468.886.318		1.318.823.678

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992, Articulo 63, Método de Evaluación, Inciso a), Numeral 3:** "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…*" se seleccionó la oferta de la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** y se procedió a analizar en detalle la misma.

6.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
Constancia SIPE N°	1602661
RUC N°	80021625-3
Documento de Identidad	Cumple

Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Presentó - Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Constancia de RUC	SIPE - Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó - Se solicitaron aclaratorias al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó - Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Plan de Entregas	No presentó - Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Origen Nacional	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	No presentó - Se solicitaron aclaratorias al respecto
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
Formulario 101 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
Certificado ISO 9001 (a fin de garantizar la alta resistencia de los productos y que cumplan además las condiciones de seguridad, confianza y durabilidad.)	No presentó - Se solicitaron aclaratorias al respecto
Garantia de funcionamiento de los bienes por un periodo de 2 años	No presentó - Se solicitaron aclaratorias al respecto

6.1.- <u>ACLARATORIAS</u>

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Plan de Entregas	Presentó
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple
	Certificado ISO 9001 (a fin de garantizar la alta resistencia de los productos y que cumplan además las condiciones de seguridad, confianza y durabilidad)	Cumple
	Desglose de Precios	Presentó
	Garantia de funcionamiento de los bienes por un periodo de 2 años	Cumple

6.2- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad de la firma para cumplir el contrato.

7.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EETT	PLAN DE ENTREGA
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	Cumple	Cumple

7.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 8, Experiencia Requerida:** *"El oferente deberá acreditar experiencia específica en la provisión de cadenas, grampas y uniones en general, en instituciones públicas y/o privadas, dentro de los tres últimos años (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión del bien señalado, cuya suma en los 5 (cinco) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.",* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	Cumple

8.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.,** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2016, 2017 y 2018.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2016, 2017 y 2018.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2016, 2017 y 2018.

	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2016**	**2017**	**2018**
Activo Cte.	3.041.913.125	8.432.122.297	14.470.405.455
Pasivo Cte.	1.468.280.564	5.878.602.533	5.367.418.957
	2,0718	**1,4344**	**2,6960**
	Promedio		**2,0674**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2016**	**2017**	**2018**
Pasivo Total	2.550.773.669	6.961.095.638	6.614.506.565
Activo Total	7.323.714.697	13.188.778.573	19.563.954.360
	0,3483	**0,5278**	**0,3381**
	Promedio		**0,4047**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2016**	**2017**	**2018**
Utilidad despúes de Imp.	542.057.711	1.199.922.217	6.252.909.368
Capital	3.580.000.000	3.580.000.000	3.580.000.000
	0,1514	**0,3352**	**1,7466**
	Promedio		**0,7444**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 20% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las firmas participantes en esta licitación no han presentado el certificado correspondiente, puesto que los bienes ofertados no son de origen nacional.**

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*…el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"*, se solicitó desglose de precios a la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**, puesto que su oferta presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 25% por debajo del precio referencial en los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

La mencionada firma presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, el cual fue analizado por el área requirente y mediante **Carta Interna GI N° 301/2020** menciona que los precios ofertados se encuentran en congruencia a los precios actuales de mercado.

10.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 234/2020 por el monto total de Guaraníes mil quinientos noventa y nueve millones novecientos veintinueve mil ochocientos ochenta y ocho (Gs. 1.599.929.888), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para recomendación de adjudicación.

11.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, **Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación"**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

11.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 09/2020 "ADQUISICIÓN DE CADENAS Y ACCESORIOS PARA ELEVADORES DEL CIP VILLETA", ID N° 382.586,** a la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.,** por el monto total de Guaraníes seiscientos sesenta y cinco millones ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos (Gs. 665.848.500), puesto que presenta la oferta más baja y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, segun el siguiente detalle:

Item	OG	DESCRIPCION	Cantidad	Ferreteria Industrial S.A.E.	
				Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	340	Cadena Super	18	15.867.750	285.619.500
2	340	Cadena Super	2	14.944.500	29.889.000
3	340	Empalme chato	20	2.759.000	55.180.000
4	340	Grampa de Fijación	208	720.000	149.760.000
5	340	Ruedas lisas ranuradas	2	36.350.000	72.700.000
6	340	Ruedas lisas ranuradas	2	36.350.000	72.700.000
				TOTALES:	665.848.500

11.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2020.

11.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Sávorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	ADRIANA E. ALARCON A. Abg. - Mat. 10.155 Asesora Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	